

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.469

Lunes 8 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2821951

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 8 DE JUNIO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	910,29	1,0000
CORONA CHECA	43,32	21,0114
CORONA DANESA	140,34	6,4864
CORONA NORUEGA	96,19	9,4638
CORONA SUECA	96,09	9,4737
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	247,90	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	641,41	1,4192
DÓLAR CANADIENSE	652,77	1,3945
DÓLAR DE SINGAPUR	705,10	1,2910
DÓLAR NEOZELANDÉS	527,80	1,7247
EURO	1048,84	0,8679
FRANCO SUIZO	1143,01	0,7964
LIBRA ESTERLINA	1214,04	0,7498
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	308,14	2,9541
RINGGIT MALAYO	225,99	4,0280
RIYAL CATARÍ	249,72	3,6452
RIYAL SAUDÍ	242,74	3,7500
WON COREANO	0,58	1557,9200
YEN JAPONÉS	5,68	160,2083
YUAN	134,04	6,7912
ZLOTY POLACO	247,15	3,6832
DEG	1245,95	0,7306

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 5 de junio de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2821951

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl